

Prospecto de Información al Público Inversionista:

SCOT-TR

SCOTIA REAL, S.A. de C.V.,

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
(Sociedad de Inversión Filial) (la “Sociedad” o el “Fondo”)

SECCION PARTICULAR

Clasificación de la Sociedad:

Largo Plazo Tasa Real.

“Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora”.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad, por lo cual la inversión en la Sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Clases y subclases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases	Subclases
		A
Personas Físicas	F	F1 a F5
Personas Morales	M	M1 a M5
Personas No sujetas a retención	E	N/A
Personas Físicas	TF	N/A
Personas Morales	TM	N/A
Personas No sujetas a retención	TE	N/A
Inversiones Institucionales	II	II1-II2
Inversiones Institucionales con Mandato	II0	N/A
Personas Físicas	CU	CU1-CU4
Personas Físicas empleados del Grupo Financiero Scotiabank	S	N/A
Unidades Colectivas de Inversión no sujetas a retención	C2E	N/A
Unidades Colectivas de Inversión no sujetas a retención	C1E	N/A
Personas Físicas	FBF	N/A
Personas Morales	FBM	N/A
Personas no sujetas a retención	FBE	N/A
Personas Físicas	FBTF	N/A
Personas Morales	FBTM	N/A
Personas no sujetas a retención	FBTE	N/A

Personas no sujetas a retención	GOB	N/A
---------------------------------	-----	-----

Fecha de autorización del prospecto:

18 de julio de 2014

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compraventa es de 00:01 a 13:30 horas. Las órdenes recibidas desde las 13:31 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, han sido autorizadas para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.

Para mayor información consultar la “Sección General”.

CONTENIDO**1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS****1.a) Objetivo y horizonte de inversión**

El objetivo del Fondo es mantener principalmente el portafolio invertido en valores de largo plazo a tasa real; los valores podrán ser gubernamentales, corporativos, paraestatales, bancarios y en valores respaldados por activos. El Fondo invertirá mayoritariamente en valores emitidos por instituciones gubernamentales, bancarias y corporativos. Los valores estarán denominados mayoritariamente en UDIS (rendimiento real) y complementariamente en pesos (rendimiento nominal) en directo; la inversión complementaria estará conformada por Certificados Bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales y/o corporativos así como través de otras Sociedades de Inversión de Deuda, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, así como en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés). Dichos activos pueden contar con tasa fija nominal, tasa fija real, tasa revisable, con/sin cupón, o bien a descuento.

La referencia para determinar el rendimiento que se espera obtener para este Fondo es 40% Certificados de Vivienda respaldados por Hipotecas originadas por el INFONAVIT (VLMR_MEX_CEDAVIS) + 30% Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión a 5 años (VLMR_MEX_UDIBONO_5A) + 30% Tasa de Fondo Gubernamental (VLMR_MEX_FGUBER), menos los costos incurridos en función de la serie que el inversionista mantenga. La fuente independiente en donde se puede consultar públicamente la información proporcionada por el Proveedor de Precios está en la página electrónica de Scotiabank1. Los principales riesgos asociados serían el riesgo de crédito de los valores respaldados por activos (sí los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión) y el riesgo de mercado que se produce de acuerdo al subyacente que afecta cada estructura (cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente), variaciones en las tasas de interés e inflación.

El horizonte de inversión del Fondo es largo plazo, la duración de sus activos objeto de inversión del portafolio será mayor a 3 años. Por lo tanto, 3 años es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos y calificación del mismo.

Considerando los montos mínimos de inversión requerido, el Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas que busquen un horizonte de inversión de largo plazo e inversiones con nivel sofisticado por la estrategia adoptada que implica un riesgo alto.

¹ En las siguientes direcciones:

http://cdn.agilitycms.com/scotia-bank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/benchmarks/Rend_Benchmarks.pdf

1.b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa en la toma de riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia..

Este Fondo puede adquirir activos referenciados a tasa fija nominal, tasa fija real, tasa revisable, con/sin cupón, o bien a descuento.

Este Fondo puede participar en mercados nacionales de deuda principalmente en bonos de tasa fija con/sin cupón y tasa revisable a tasa real, siempre y cuando el valor razonable del activo o los factores de riesgo necesarios para su valuación sean proporcionados por el proveedor de precios independiente.

Los valores que conformarán la cartera serán principalmente Valores Gubernamentales, corporativos, paraestatales, bancarios y valores respaldados por activos denominados en pesos y/o en UDI's. El Fondo invertirá mayoritariamente en valores emitidos por instituciones gubernamentales, bancarias y corporativos. La inversión complementaria estará conformada por Certificados Bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales y/o corporativos, Sociedades de Inversión de Deuda, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, así como mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés). Las inversiones se harán de acuerdo al régimen de inversión.

Los valores de la cartera del Fondo tendrán una duración de sus activos objetivo de inversión de entre 1 día a 3,600 días, determinada por el proveedor de precios que no exceda de 3,600 días, respetando que la duración del Fondo sea mayor a 3 años.

La adquisición y selección de valores se realizará de acuerdo con lo indicado en el objetivo de inversión del Fondo y la política de liquidez aplicable a este Fondo es contar con una liquidez mínima de 20% del activo total del Fondo, en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Por el momento este Fondo no participará en la contratación de créditos privados.

Los criterios considerados para la adquisición de activos son:

- Invertirá en instrumentos denominados en pesos (tasa nominal) y en instrumentos denominados en UDIs (tasa real)
- Invertirá principalmente en instrumentos de largo plazo, como en bonos de tasa fija con/sin cupón y tasa revisable a tasa real
- Invertirá en instrumentos emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal*
- Invertirá en instrumentos emitidos y/o avalados por entidades Paraestatales y estatales con calificación mínima de AA al momento de la adquisición*
- Invertirá en instrumentos emitidos y/o avalados por Empresas Privadas y Bancos con calificación mínima de AA al momento de la adquisición*
- Invertirá en valores de deuda respaldados por activos (ABS), de tasa real, la calificación mínima será de A-
- El Fondo podrá invertir complementariamente en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que incluyan subyacentes acordes con el régimen de inversión, e inscritos en el RNV, listados en el SIC o en otros mercados, los cuales no serán apalancados ni sintéticos.
- Las Operaciones de reporte que celebre la Sociedad deberá de ser sobre papeles Gubernamentales y las contrapartes deberán contar con una calificación crediticia en escala local mínima de "A-" o su equivalente.

* En caso de una baja a la calificación después de la adquisición, se buscará vender el instrumento a un precio razonable de mercado; no obstante se deberá tomar en cuenta que existe la posibilidad de que el precio de mercado sea tan bajo que será preferible mantener el instrumento dentro de la cartera del Fondo.

El Fondo podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora hasta por el 40% del Activo total del Fondo.

Se prevé que el Fondo pudiera invertir hasta el 20% del activo en otros Fondos administrados o no por la Operadora con características similares a este Fondo y no afecte el régimen de inversión del Portafolio; es decir, que inviertan exclusivamente en Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios y/o Valores Respaldados por Activos, Certificados Bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales y corporativos, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, así como Valores emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero con calificación mínima de AA:

El Fondo no obtendrá préstamos ni realizará operaciones activas de crédito, excepto por préstamos y reportos sobre valores; ni emitirá valores representativos de una Deuda a su cargo. El Fondo buscará operar principalmente con contrapartes de reconocida solvencia, operará con valores susceptibles de ser reportados u objeto de préstamos de valores. Estas operaciones deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate y las contrapartes deberán contar con una calificación crediticia en escala local mínima de "A-" o su equivalente.

La política de selección de la inversión complementaria en Certificados Bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales y/o corporativos es que invertirá en instrumentos autorizados por el área de análisis de crédito.

Para mayor información consultar la Sección General.

1.c) Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de Inversión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, en apego a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios y a las demás y a las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	% MÍNIMO	% MÁXIMO
1) Valores gubernamentales, corporativos, paraestatales, bancarios y en valores respaldados por activos denominados en UDIs y/o pesos que ofrezcan tasa real	80%	100%
2) Valores emitidos por instituciones Gubernamentales, Bancarios y Corporativos	50%	100%
3) Valores emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero	0%	20%
4) Certificados Bursátiles emitidos por entidades paraestatales que pueden o no estar respaldados por el gobierno federal, estatales y/o corporativos	0%	20%
5) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras	0%	5%
6) Reportos	0%	20%
7) Préstamo de Valores	0%	30%
8) Acciones de Sociedades de Inversión de Deuda	0%	20%
9) Valores relacionados con una misma emisora o entidad financiera (incluye operaciones pendientes por liquidar, de préstamo y reporto sobre valores)	0%	40%
10) Valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito del mismo grupo empresarial al que pertenece la operadora	0%	40%
11) ETFs	0%	20%
12) Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
13) Valores de deuda respaldados por activos, los cuales pueden incluir, sin limitar: <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas por cobrar, • Bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, • Rentas de inmuebles, • Derechos carreteros, • Créditos hipotecarios, • Créditos puente 	0%	80%
14) El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	N/A	1.70%%

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad de portafolio para el futuro, dado que se incorporan escenarios en donde la inversión se realiza contemplando la máxima exposición posible dentro de su régimen de inversión.

Para mayor información consultar la "Sección General".

1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo se abstendrá de celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados o títulos fiduciarios de capital.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos, los cuales, podrán consistir, sin limitar, en cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente, así como cualquier otro valor respaldado por activos que cuente con una calificación mínima de A-, o su equivalente.

Los principales riesgos en las emisiones respaldadas por activos son (i) el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión; así como (ii) los movimientos de mercado que afectan al activo que respalda el instrumento (cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente, etc.). Las fluctuaciones en cada ámbito podrían afectar directamente el valor de la cartera y en consecuencia afectan el precio del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.c.ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo de los valores respaldados por activos es el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión.

El principal riesgo de los valores respaldados por activos reside en los movimientos de mercado que se producen de acuerdo al subyacente que afecta cada estructura (cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente, etc.) y los movimientos en las tasas de interés e inflacionarias. Las fluctuaciones en cada ámbito podrían afectar directamente el valor de la cartera y en consecuencia afectan el precio del Fondo negativamente en el corto plazo. El Fondo estará expuesto a riesgos de mercado, riesgos de crédito y liquidez.

Los tres riesgos no tienen el mismo impacto en el fondo ya que el principal riesgo es el riesgo de crédito (derivado de la inversión en valores respaldados por activos) y mercado, de manera secundaria podrán impactar al fondo los riesgos de liquidez. Dichos riesgos se definen en las siguientes secciones de este apartado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.i) Riesgo de mercado

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos de mercado: tasas de interés, inflación siendo éste el riesgo que más impacta, entre otros. Por lo anterior y debido a que la duración del Fondo es mayor a 3 años, se considera que el riesgo de este Fondo es alto.

Las posiciones de riesgo del Fondo pueden incluir instrumentos de mercado de dinero (aquél en que concurren toda clase de oferentes y demandantes de las diversas operaciones de crédito e inversiones a corto plazo, tales como: Descuentos de documentos comerciales, pagarés a corto plazo, descuentos de certificados de depósitos negociables, reportos, depósitos a la vista, pagarés y aceptaciones bancarias). Los instrumentos operados en este mercado, por tratarse de instrumentos de deuda se caracterizan por su nivel elevado de seguridad en cuanto a la recuperación del principal, (por ser altamente negociables) serán de tasa fija y de tasa revisable. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad, principalmente en movimientos de inflación y alza de tasa de interés. Un movimiento a la alza en la inflación y en la tasa de interés representará disminuciones en el valor del portafolio y por el contrario una baja en la tasa de interés representará un aumento en el valor del portafolio. El precio del Fondo se verá afectado por los movimientos de inflación debido a que si los valores están denominados en UDIS, el precio aumenta si aumenta la inflación.

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, variaciones en la tasa de inflación, incluyendo los riesgos de mercado asociados a los activos subyacentes en los que invierten los ETFs de deuda, entre otros.

Para medir los efectos en los movimientos de precios, tasas de interés, entre otros, se utiliza la medida de Valor en Riesgo.

Para este Fondo durante el período del 21 de Octubre de 2015 al 30 de Diciembre de 2016 y considerando una metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR máximo de 0.359%, mínimo de 0.181% y un promedio de 0.26%. (VaR de Mercado con un horizonte de 1 día).

No se considera factor de decaimiento para el cálculo de la volatilidad en la metodología paramétrica, es decir se aplica la misma ponderación de ocurrencia a los eventos ocurridos durante el año de historia que se usa como referencia.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ESCALA HOMOGENEA DE CALIFICACIONES

Riesgo de Mercado	
1	Extremadamente Baja
2	Baja
3	Baja a Moderada
4	Moderada
5	Moderada a Alta
6	Alta
7	Muy Alta

El Fondo tiene una calificación de 5, que se interpreta como un riesgo de mercado moderado a alto.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.ii) Riesgo de crédito

El Fondo tiene una calificación de AAA, por lo tanto el riesgo crédito es bajo.

ESCALA HOMOGENEA DE CALIFICACIONES

Administración y Calidad de Activos	
AAA	Sobresaliente
AA	Alto
A	Bueno
BBB	Aceptable
BB	Bajo
B	Mínimo

El nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: Sobresaliente.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.iii) Riesgo de liquidez

El Fondo mantiene al menos un 20% de su activo total en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses y considerado la composición total de la cartera del Fondo, se considera que el riesgo de liquidez es medio.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.iv) Riesgo operativo

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.v) Riesgo contraparte

Para minimizar este riesgo la Operadora delimitará que el Fondo sólo opere con contrapartes que tengan una calificación mínima de A-.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Para efectos de medir las pérdidas en condiciones desordenadas se realiza análisis de sensibilidad y de condiciones extremas que auxilian a la Unidad de Administración de Riesgos a estimar cambios en el valor del Fondo ante circunstancias adversas.

El Fondo no ha aplicado el diferencial de precios.

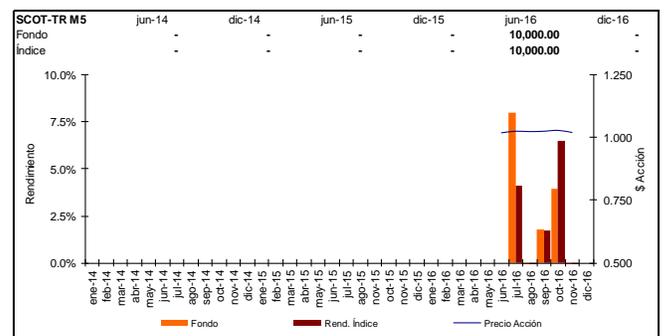
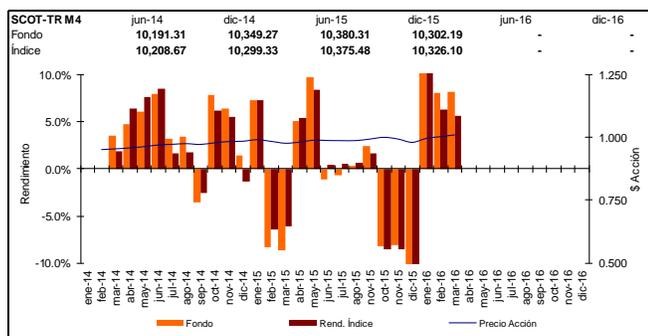
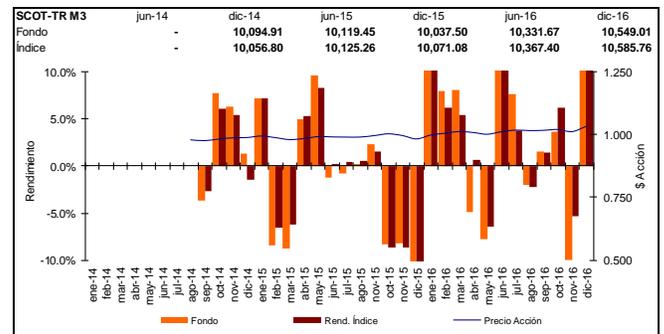
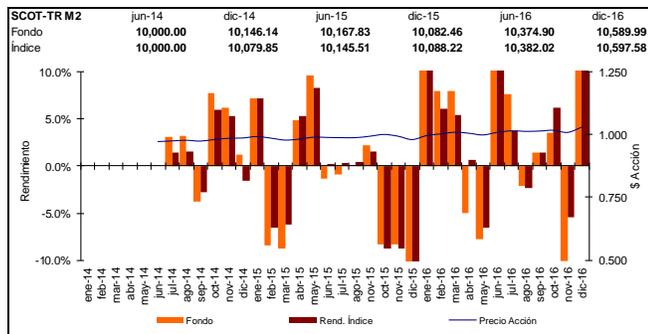
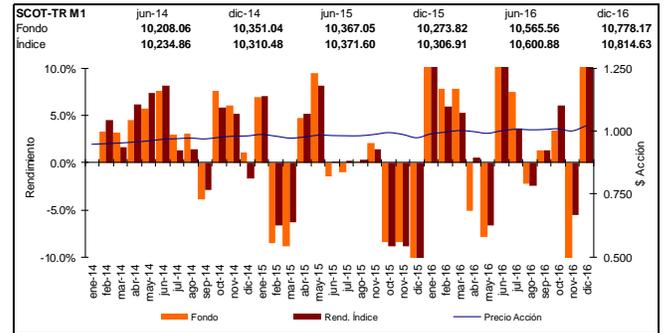
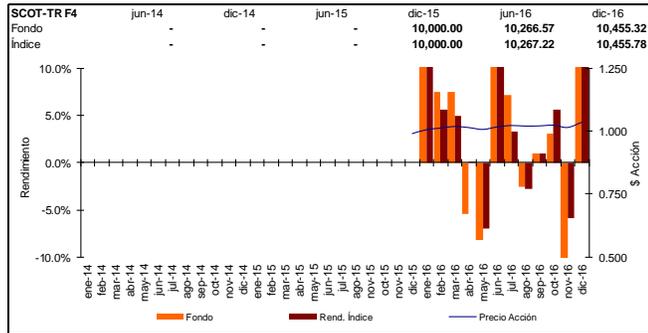
La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

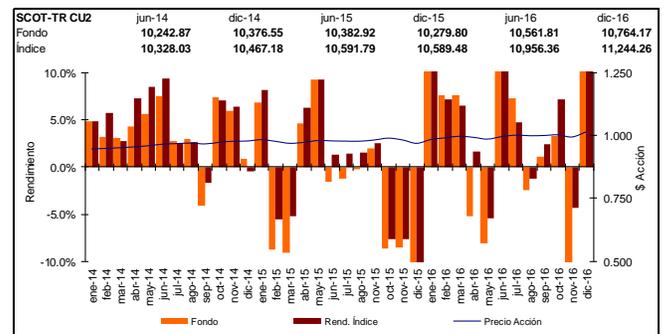
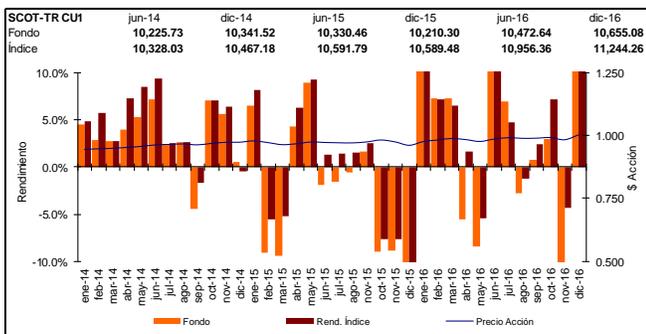
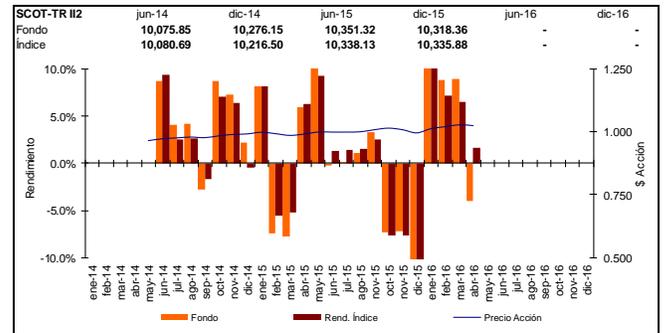
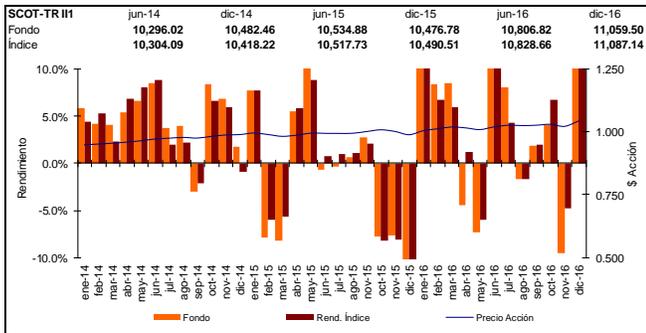
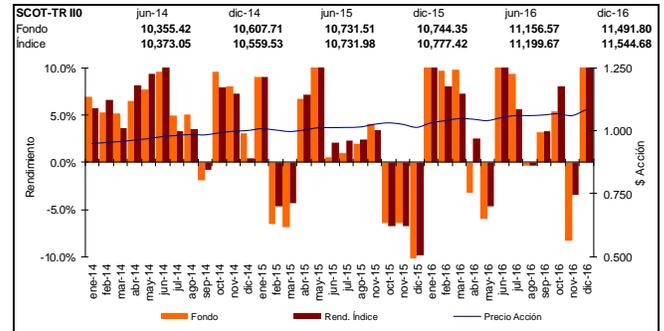
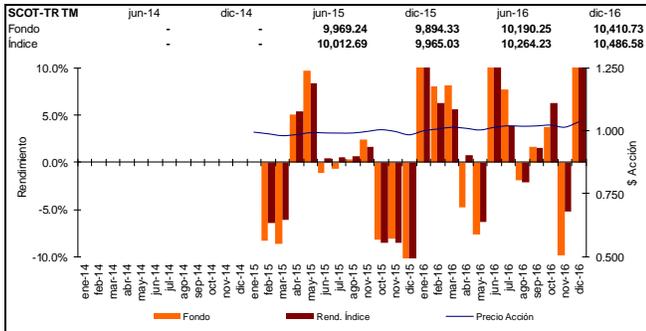
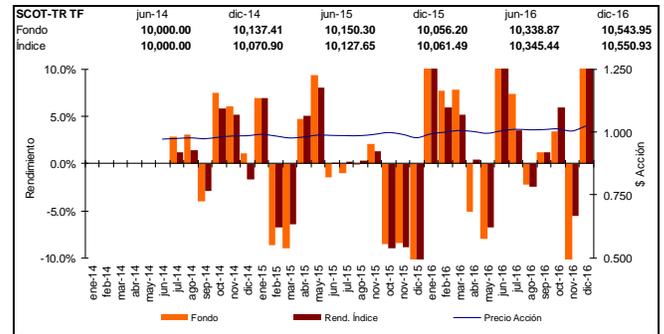
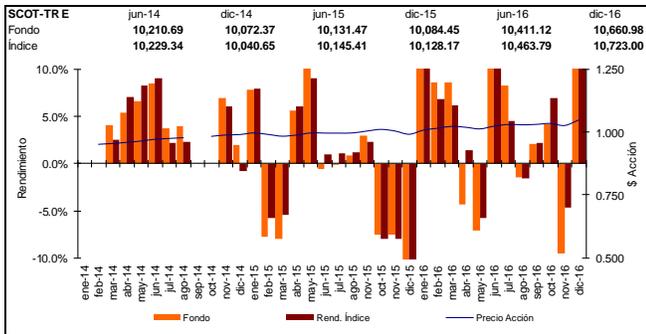
1.d.vii) Riesgo legal

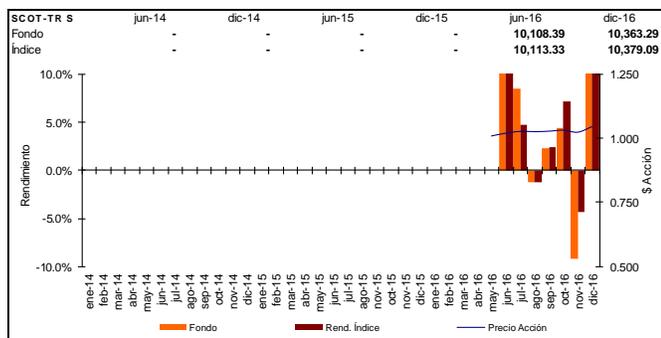
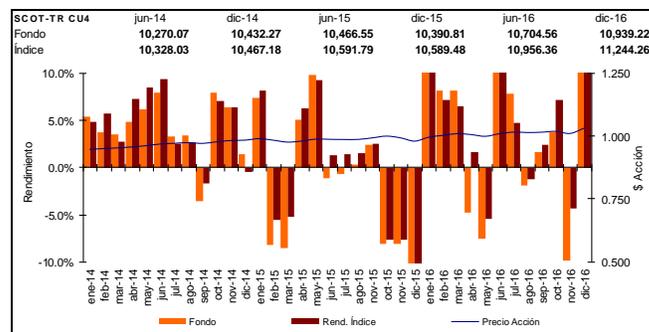
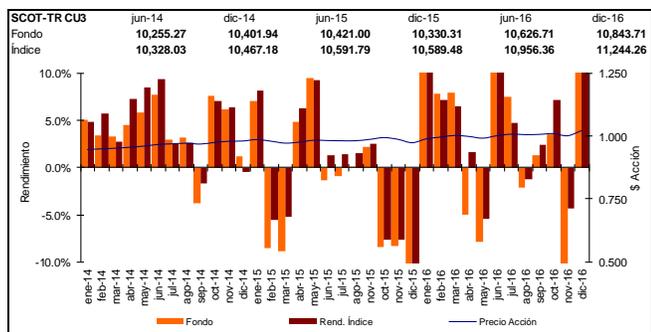
La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

1.e) Rendimientos

1.e.i) Gráfica de rendimientos







Nota: No se incluirán las gráficas de las clases que no tienen inversionistas. Las gráficas de las series faltantes se incluirán cuando se genere la información necesaria

1.e.ii) Tabla de rendimientos nominales

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.77	7.97	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	23.85	5.05	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	20.44	-1.31	1.66	-0.86	2.68	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	20.67	-1.08	1.90	-0.62	2.91	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	20.79	-0.96	2.01	-0.51	3.02	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F4	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.78	7.97	6.95	ND	ND	ND
Rto. Neto	24.38	5.57	4.55	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	20.96	-0.79	2.19	-0.33	3.20	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
F5	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.02	-0.73	2.24	-0.28	3.26	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
---	--	--	--	--	--	--

M1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.77	7.96	6.96	1.30	ND	ND
Rto. Neto	24.72	5.91	4.91	-0.75	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.31	-0.44	2.53	0.01	3.55	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
M2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.77	7.96	6.97	1.31	ND	ND
Rto. Neto	24.84	6.03	5.03	-0.63	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.42	-0.33	2.65	0.13	3.66	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
M3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.78	7.96	6.97	1.31	ND	ND
Rto. Neto	24.90	6.09	5.10	-0.57	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.48	-0.27	2.71	0.19	3.72	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
M4	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	1.31	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	-0.45	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.60	-0.15	2.82	0.30	3.84	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
M5	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.77	0.02	3.00	0.48	4.01	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.60	7.81	6.88	1.28	ND	ND
Rto. Neto	25.44	6.65	5.72	0.12	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	22.20	0.45	3.42	0.90	3.84	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.67	7.85	6.96	1.29	6.08	ND
Rto. Neto	26.67	7.85	6.96	1.29	6.08	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	23.36	1.61	4.58	2.06	5.00	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
TE	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	22.20	0.45	3.42	0.90	3.84	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
TF	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.77	7.96	6.96	1.31	ND	ND
Rto. Neto	24.66	5.85	4.85	-0.80	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.25	-0.50	2.48	-0.04	3.49	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
TM	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.78	7.96	6.98	ND	ND	ND
Rto. Neto	25.02	6.20	5.22	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.60	-0.15	2.82	0.30	3.84	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
II0	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.67	7.85	6.96	1.29	6.08	ND
Rto. Neto	26.67	7.85	6.96	1.29	6.08	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	23.36	1.61	4.58	2.06	5.00	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
II1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.78	7.92	6.90	1.28	6.16	ND
Rto. Neto	25.45	6.58	5.56	-0.05	4.82	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	22.02	0.27	3.25	0.73	3.66	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
II2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	1.28	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	0.41	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	22.49	0.74	3.71	1.19	4.13	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
CU1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.76	7.95	6.93	1.30	5.99	ND
Rto. Neto	24.19	5.38	4.36	-1.27	3.42	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	20.79	-0.96	2.01	-0.51	3.02	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
CU2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.77	7.96	6.95	1.30	6.00	ND
Rto. Neto	24.53	5.72	4.71	-0.93	3.77	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.12	-0.63	2.35	-0.17	3.36	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
CU3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.77	7.96	6.96	1.30	6.01	ND
Rto. Neto	24.78	5.97	4.97	-0.69	4.02	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.37	-0.38	2.59	0.07	3.60	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
CU4	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.78	7.96	6.98	1.30	6.02	ND
Rto. Neto	25.07	6.26	5.28	-0.40	4.32	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.66	-0.09	2.88	0.36	3.89	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
S	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.79	7.97	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	25.72	6.90	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	22.29	0.54	3.52	1.00	4.53	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
C2E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	22.89	1.14	4.12	1.60	4.53	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBF	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	22.89	1.14	4.12	1.60	4.53	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBM	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.76	7.95	6.93	1.30	5.99	ND
Rto. Neto	24.19	5.38	4.36	-1.27	3.42	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	20.79	-0.96	2.01	-0.51	3.02	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBE	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.77	7.96	6.95	1.30	6.00	ND
Rto. Neto	24.53	5.72	4.71	-0.93	3.77	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.12	-0.63	2.35	-0.17	3.36	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBTF	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.77	7.96	6.96	1.30	6.01	ND
Rto. Neto	24.78	5.97	4.97	-0.69	4.02	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.37	-0.38	2.59	0.07	3.60	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBTM	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.78	7.96	6.98	1.30	6.02	ND
Rto. Neto	25.07	6.26	5.28	-0.40	4.32	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	21.66	-0.09	2.88	0.36	3.89	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
FBTE	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	26.79	7.97	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	25.72	6.90	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	22.29	0.54	3.52	1.00	4.53	ND

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)						
GOB	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rto. Bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rto. Neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND
TLR (Cetes 28 días)*	5.43	5.07	4.16	3.01	3.11	3.92
Índice de referencia	22.89	1.14	4.12	1.60	4.53	ND

*Para comparar el rendimiento del índice con el del fondo, descontar las comisiones de la serie que le aplique.

El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

En la determinación del rendimiento neto de las diferentes series se encuentran reflejados las comisiones y los costos del Fondo.

La tasa libre de riesgo no considera ni comisiones ni impuestos.

Las tablas de rendimientos de las series faltantes se presentarán una vez que se cuente con información suficiente

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de las clases "F", "M", "E", "FBF", "FBM", "FBE" y "GOB" podrán ser adquiridas con Distribuidores que sean Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y las acciones de las clases "FBTF", "FBTM", "FBTE", "TF", "TM" y "TE", podrán ser adquiridas por Distribuidores autorizados para la distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat) y cuyos inversionistas finales sean, los que a continuación se indican en cada una de dichas clases.

Las acciones de las clases **“FBF”, **“FBTF”, “F” y “TF” podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; sociedades de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

*Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las acciones de las clases **“FBM”, **“FBTM” “M” y “TM” podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, partidos y asociaciones políticas; fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

Las personas no sujetas a retención que adquieran acciones de la serie para personas morales, serán sujetas del mismo tratamiento fiscal que éstas últimas.

*Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las acciones de las clases **“FBE”, **“FBTE”, “E”, “TE” y **”GOB” podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades de inversión de renta variable, sociedades de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

*Acciones clasificadas como “Fee Based” son aquellas que no computarán para el cálculo de la comisión por distribución que el Fondo pague a la Operadora ya que por los servicios de distribución de las acciones “Fee Based” no se pagará comisión alguna. Estas acciones podrán ser adquiridas por aquellos clientes de Entidades Financieras a los cuales se les proporcione el servicio de Gestión de inversiones, entendiéndose por este servicio la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad

Financiera, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

** Que sean distribuidas por la red comercial Banca de Gobierno.

Las acciones de las clases "C1E" podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y las acciones de las clases "C2E", podrán ser adquiridas por las siguientes unidades colectivas de inversión que no sean operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Las acciones de la clase "C1E" y "C2E" podrán ser adquiridas por:

Sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Las acciones de la clase "I1"* e "I10"** podrán ser adquiridas por Clientes del área de Inversiones Institucionales:

Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Distrito Federal, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

*Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales.

** Que sean clientes del área de Inversiones Institucionales con contrato de manejo profesional de su cartera con mandato.

Las acciones de las clases "CU" podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; que cuenten con un contrato en la Banca Privada del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Las acciones de la clase "S" podrán ser adquiridas por:

Empleados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Tratándose de acciones del Fondo otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrata entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

Si en algún momento, por causas externas, el Fondo se viera imposibilitado a recomprar sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Sociedad Operadora o la Distribuidora, asignando el Fondo a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compraventa es de 00:01 a 13:30 horas, en las oficinas de la Operadora y las Distribuidoras. Las órdenes recibidas desde las 13:31 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. El horario de la Sociedad Operadora y de la Distribuidoras deberá apegarse al establecido por el Fondo.

*Ver cuadro del punto 2.b.iii)

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de venta se ejecutarán el martes de cada semana. (Incluyendo el mismo martes de la semana).

**Ver cuadro del punto 2.b.iii)

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique al que se refiere al punto 1, inciso d) del numeral vi) Pérdida ante condiciones desordenadas de mercado. La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcionen la Sociedad Operadora o las Distribuidoras.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra se liquidarán 48 horas hábiles después del día de la ejecución.

Las órdenes de venta se liquidarán el jueves de cada semana, la liquidación será 48 horas después de la ejecución.

***Ver siguiente cuadro

Con base en lo anterior, todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, ejecutarán y liquidarán, en la siguiente forma:

	Fecha de solicitud:*	Fecha de ejecución:**	Fecha de liquidación:
Compras	Cualquier día hábil dentro del horario aplicable.	El día de la solicitud.	48 horas hábiles después del día de la ejecución.
Ventas	Cualquier día hábil dentro del horario aplicable.	El martes de cada semana	El jueves de cada semana****

*Se entiende por fecha de solicitud la fecha en la que se captura la orden de compraventa dentro del sistema.

**La fecha de ejecución es en la que se asigna la compra o venta de las acciones del Fondo solicitada y se registra contablemente este movimiento.

**** En todos los casos, entre la Fecha de ejecución y la Fecha de liquidación debe haber 48 horas hábiles. Si cualquier día entre la Fecha de ejecución y la Fecha de liquidación es inhábil, o en cualquier otro supuesto en que uno o más días inhábiles afecten la Fecha de ejecución o Fecha de liquidación, la Fecha de ejecución se recorrerá el o los días hábiles previos que sean necesarios, para que la liquidación sea el jueves de cada semana o el día hábil previo si este no lo fuere, debiéndose cumplir siempre con las citadas 48 horas hábiles a que se refiere este párrafo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.c) Montos mínimos

El Fondo, tendrá establecido un monto mínimo de inversión por subclase (que se identificarán con números consecutivos, por ejemplo: subclase "F1", "F2", "M1", "M2", "CU1", "CU2", "I11", "I12"), siendo la cuota de administración, menor para quienes inviertan en subclases que tengan un monto mínimo de inversión superior y mayor para quienes inviertan en subclases que tengan un monto mínimo de inversión inferior. Dichas comisiones diferenciadas y los distintos montos mínimos de inversión, se darán a conocer a través de los estados de cuenta o en la página de Internet, en la siguiente dirección <http://www.scotiabank.com.mx>, o la correspondiente a los Distribuidores distintos a las instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o en aquella que en su caso, se indique en los estados de cuenta respectivos y los cambios a dicha información, se darán a conocer por los medios y en los plazos establecidos por cada Distribuidor y en el inciso 2. g) de Costos, comisiones y remuneraciones de esta "Sección Particular".

El inversionista que por el monto de su inversión le sea aplicable el cambio de subclase, acepta que dicho cambio se efectúe diariamente, por cada operación que realice, considerando de manera independiente cada contrato que mantenga con la Sociedad Operadora o Distribuidora respectiva y en forma automática a través de la reasignación, efectuada mediante la venta de acciones de la subclase en que se encuentre y posterior compra de acciones de la subclase que le corresponda, para lo cual otorga su consentimiento a la Sociedad Operadora o Distribuidora respectiva. La asignación de la subclase a la que tiene

derecho el inversionista, se hará tomando en cuenta el monto de su inversión al inicio del día, más o menos los depósitos adicionales o retiros y se realizará por cada operación del inversionista. En caso de cambio de la periodicidad o monto mínimo de inversión para el cambio de subclase, los nuevos montos mínimos y periodicidad (la cual no podrá ser mayor a un mes), se darán a conocer a través de los medios a que se refiere el primer párrafo de este apartado y en el presente prospecto.

El cambio de subclase no aplicará cuando el incumplimiento del monto sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

No se tiene plazo mínimo de permanencia.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.ii) Sociedad distribuidora

La Operadora que es distribuidora integral, la cual con el consentimiento del Fondo ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios y Comisión Mercantil para la Distribución de Acciones con las siguientes distribuidoras integrales: Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, O’rourke & Asociados, S.A. de C.V.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.iv) Otros prestadores

La calificación es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.g) Costos, comisiones y remuneraciones

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

La información adicional a este punto se incluye en la “Sección General”.

Concepto	Serie FBTE	
	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00
Servicio de Custodia de Acciones*	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

* El Fondo no cobra ninguna de estas comisiones, sin embargo, cada distribuidor podrá cobrar estas comisiones de conformidad con lo establecido en los contratos respectivos por lo que se sugiere consultar a su distribuidor.

2.g.b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión

Concepto	Serie F1		Serie F2		Serie F3		Serie F4		Serie F5		Serie M1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	2.00	20.00	1.80	18.00	1.70	17.00	1.55	15.50	1.50	15.00	1.25	12.50
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.02	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.20	0.00	0.00	0.02	0.20
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.20	0.00	0.00	0.02	0.20
Total*	2.03	20.30	1.80	18.00	1.70	17.00	1.59	15.90	1.50	15.00	1.29	12.90

Concepto	Serie M2		Serie M3		Serie M4		Serie M5		Serie E		Serie TF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.15	11.50	1.10	11.00	1.00	10.00	0.85	8.50	1.05	10.50	1.30	13.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.02	0.20	0.02	0.20	0.00	0.00	0.01	0.10	0.02	0.20	0.02	0.20
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.02	0.20	0.02	0.20	0.00	0.00	0.01	0.10	0.02	0.20	0.02	0.20
Total*	1.19	11.90	1.14	11.40	1.00	10.00	0.87	8.70	1.09	10.90	1.34	13.40

Concepto	Serie TM		Serie TE		Serie II1		Serie II2		Serie IIO		Serie GOB	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.00	10.00	1.00	10.00	1.05	10.50	0.75	7.50	0.00	0.00	0.40	4.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.02	0.20	0.00	0.00	0.02	0.20	0.01	0.10	0.02	0.20	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.02	0.20	0.00	0.00	0.02	0.20	0.00	0.00	0.02	0.20	0.00	0.00
Total*	1.04	10.40	1.00	10.00	1.09	10.90	0.76	7.60	0.04	0.40	0.40	4.00

Concepto	Serie CU1		Serie CU2		Serie CU3		Serie CU4		Serie C2E		Serie C1E	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.70	17.00	1.41	14.10	1.20	12.00	0.95	9.50	0.40	4.00	0.00	0.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.02	0.20	0.20	2.00	0.02	0.20	0.02	0.20	0.00	0.00	0.02	0.20
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.02	0.20	0.02	0.20	0.02	0.20	0.02	0.20	0.00	0.00	0.02	0.20
Total*	1.74	17.40	1.63	16.30	1.24	12.40	0.99	9.90	0.40	4.00	0.04	0.40

Concepto	Serie S		Serie FBF		Serie FBM		Serie FBE		Serie FBTF		Serie FBTM	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00	0.40	4.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.02	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total*	0.43	4.30	0.40	4.00								

Concepto	Serie FBTE	
	%	\$
Administración de Activos	0.40	4.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00
Depósito de Acciones de la Sociedad	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00
Total*	0.40	4.00

*No Incluye IVA

Nota: Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000 pesos.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, por lo que si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

Cuadro con los importes mínimos de inversión por cada subclase.

Subclase	Desde	Hasta
F1	\$0	\$249,999.99
F2	\$250,000	\$749,999.99
F3	\$750,000	\$1,999,999.99
F4	\$2,000,000	\$4,999,999.99
F5	\$5,000,000	En adelante

Subclase	Desde	Hasta
M1	\$0	\$1,999,999.99
M2	\$2,000,000	\$4,999,999.99
M3	\$5,000,000	\$14,999,999.99
M4	\$15,000,000	\$24,999,999.99
M5	\$25,000,000	En adelante

Subclase*	Desde	Hasta
CU1	\$0	\$1,499,999.99
CU2	\$1,500,000	\$4,999,999.99
CU3	\$5,000,000	\$14,999,999.99
CU4	\$15,000,000	en adelante

Subclase	Desde	Hasta
II1	\$0	\$49,999,999.99
II2	\$50,000,000	En adelante

*Para aplicar la CU correspondientes se tomarán en cuenta los activos totales de contrato del cliente, es decir, considerando tanto los activos en Fondos de Deuda como los de Renta Variable (solo Fondos de Inversión, no posiciones en directo en otros activos).

No se tiene ningún requisito para las otras clases.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

3.a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

3.b) Estructura del capital y accionistas

El capital mínimo fijo pagado, sin derecho a retiro, es la cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (Un millón de pesos 00/100 M.N.), representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una. El capital social variable es ilimitado. Por resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del Fondo se aprobó establecer el capital variable en la cantidad de \$99,998,999,999.00 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100) M.N., representado por 99,998,999,999 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias, con un valor nominal de \$1.00 M.N., cada una.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se dividirá como a continuación se indica:

CLASES					
"F"	"M"	"E"	"TF"*	"TM"*	"TE"*
Personas Físicas	Personas Morales	Personas no sujetas a retención	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención
Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
"C2E"*	"C1E"	"II"	"II0"**	"CU"	"S"
Unidades Colectivas de Inversión	Unidades Colectivas de Inversión No sujetas a retención	Clientes del área de Inversiones Institucionales	Clientes del área de Inversiones Institucionales con mandato	Personas Físicas	Personas Físicas
Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Clientes de Banca Privada de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Empleados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
"FBF"	"FBM"	"FBE"	"FBTF"*	"FBTM"*	"FBTE"*
Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención
Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

“GOB”
Personas No Sujetas a Retención
Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

*No operadas por Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ni por cualquier otra institución de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

** Que tengan contratado el manejo profesional de su cartera.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2016 es de 1,517, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase “A” y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra clase, ni con más del 5% del capital social, siendo la suma total de su tenencia 1,905’868,798 acciones en circulación correspondiente a dicha fecha. Las clases: F1, F2, F3, F4, F5, M1, M2, M3, M4, M5, E, C1E, TE, TF, TM, I10, I11, I12, CU1, CU2, CU3, CU4, S, C2E, FBF, FBM, FBE, FBTF, FBTM, FBTE y GOB del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirlas.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

3.c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

4. RÉGIMEN FISCAL

Personas Físicas:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses devengados que serán I) la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y II) el incremento de la valuación de sus inversiones en el Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en el Fondo, conforme se establece en la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”).

La Operadora enterará mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista y anualmente, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, Las Distribuidoras, y en su caso la Operadora proporcionarán a cada accionista una constancia que señale I) el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y II) el monto de las retenciones acreditables y, en su caso, la pérdida deducible, de acuerdo con lo dispuesto en la LISR.

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, (todas las operaciones establecidas en el régimen de inversión incluyendo valores nacionales, extranjeros y préstamo de valores), puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses. En caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

Personas Morales:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

Personas no sujetas a Retención:

Las personas no sujetas a retención tienen un tratamiento fiscal de exención respecto de los intereses gravables devengados de conformidad con la LIR.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo (administración de activos, distribución, valuación, calificación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos y demás que autorice la CNBV), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen, causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el Fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en sus momentos, tanto actuales como futuros.

Personas Extranjeras

Al igual, toda persona extranjera que compre acciones del Fondo, se le considerará como mexicana y se le aplicarán las disposiciones fiscales vigentes, incluido el título Quinto de la LISR, así como a las disposiciones particulares de los tratados internacionales en materia de doble tributación de los que México sea parte.

Cuando se efectúen pagos por la enajenación de acciones a los inversionistas extranjeros, los Fondos realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a dichos inversionistas, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados, mismo que podrán acreditar contra los pagos provisionales o definitivos que deban efectuar en el extranjero en términos de las disposiciones que les resulten aplicables.

Es importante tener en cuenta que la descripción del régimen fiscal que se incluye en este apartado es de carácter general, por lo que no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable a los Fondos y a sus accionistas, por lo que para cualquier otro efecto, se sugiere a los accionistas de los Fondos consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

18 de julio de 2014, Oficio No. 153/107047/2014

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Creación de clases accionarias: "GOB", "C2E", "FBF", "FBM", "FBE", "FBTF", "FBTM", "FBTE"
2. Eliminación de clases accionarias: "C1"
3. Eliminación de subclases accionarias: "II3"
4. Régimen de Inversión (Inclusión de ETFs y cambio de VaR)
5. Modificación de la política de compra venta de acciones
6. Cambios en el DICI relativos al centro de atención a los inversionistas

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

9. PERSONAS RESPONSABLES

"El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo

con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Lic. Ernesto Diez Sánchez
Director General de la Sociedad Operadora

10. ANEXO.- Cartera de Inversión

La cartera podrá ser consultada en la página de Internet:

http://cdn.agilitycms.com/scotia-bank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/carteras/CM_SCOT-TR.pdf

SCOT-TR					AAA/5
FONDO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
BPAS 182				85,365,216	4.32%
IS	BPA182	190704	AAA(mex)	51,399,345	2.60%
IS	BPA182	200730	AAA(mex)	30,722,675	1.56%
IS	BPA182	190103	AAA(mex)	3,243,196	0.16%
Cedes				42,949,163	2.17%
F	BANOBRA	U06002	AAA(mex)	22,799,542	1.15%
F	BANOBRA	U06008	AAA(mex)	20,149,621	1.02%
Cert. Bursátiles Bancarios				5,939,219	0.30%
94	BACOMER	07U	AAA(mex)	5,939,219	0.30%
Certificado Bursatil				88,671,343	4.49%
90	VRZCB	06U	AAA(mex)	46,487,500	2.35%
90	MICHCB	07U	mxA+	37,003,870	1.87%
90	CHACB	07U	mxAA+	5,179,973	0.26%
Certificado Bursatil				70,602,956	3.57%
91	FUNO	16U	AAA(mex)	51,714,463	2.62%
91	VIADI	06U	mxAA	18,888,493	0.96%
Eurobonos a Mediano Plazo MXP				37,428,605	1.90%
D8	BAC	6-10	A3	37,428,605	1.90%
Tit. Deuda de Org. Multilat.				32,719,436	1.66%
J1	CAF	11U	AAA(mex)	32,719,436	1.66%
Udibonos UDIS				381,556,818	19.31%
S	UDIBONO	251204	AAA(mex)	97,837,511	4.95%
S	UDIBONO	190613	AAA(mex)	85,162,848	4.31%
S	UDIBONO	171214	AAA(mex)	79,285,821	4.01%
S	UDIBONO	201210	AAA(mex)	58,656,456	2.97%
S	UDIBONO	220609	AAA(mex)	45,504,047	2.30%
S	UDIBONO	351122	AAA(mex)	9,918,951	0.50%
S	UDIBONO	401115	AAA(mex)	5,191,184	0.26%
Valores paraestatales Rendim.				1,073,314,238	54.33%
95	TFOVIS	13-3U	AAA(mex)	85,853,561	4.35%
95	TFOVIS	13-2U	AAA(mex)	81,496,311	4.13%
95	CFECB	09-2U	Aa1.mx	77,309,181	3.91%
95	TFOVIS	12-2U	AAA(mex)	68,582,717	3.47%
95	TFOVIS	14U	AAA(mex)	66,072,198	3.35%
95	TFOVIS	14-2U	AAA(mex)	61,181,488	3.10%
95	TFOVIS	11-2U	AAA(mex)	56,723,486	2.87%
95	HITOTAL	10U	AAA(mex)	51,458,044	2.61%
95	TFOVIS	10-4U	AAA(mex)	51,349,559	2.60%
95	PEMEX	14U	Aa3.mx	50,959,047	2.58%
95	CFECB	09U	Aa1.mx	48,832,954	2.47%
95	CEDEVIS	07-3U	AAA(mex)	45,300,697	2.29%
95	PEMEX	10U	Aa3.mx	39,128,771	1.98%
95	CEDEVIS	10-4U	AAA(mex)	37,250,515	1.89%
95	TFOVIS	11U	AAA(mex)	33,263,056	1.68%
95	TFOVIS	12-3U	AAA(mex)	31,133,799	1.58%
95	TFOVIS	10-3U	AAA(mex)	27,963,604	1.42%
95	TFOVIS	10-2U	AAA(mex)	24,118,697	1.22%
95	PEMEX	11U	Aa3.mx	19,860,794	1.01%
95	TFOVIS	13U	AAA(mex)	15,601,406	0.79%
95	TFOVICB	15-2U	AAA(mex)	14,038,833	0.71%
95	CEDEVIS	07U	AAA(mex)	13,389,980	0.68%
95	CEDEVIS	06-4U	mxAAA	12,958,167	0.66%
95	CEDEVIS	10-6U	AAA(mex)	11,641,860	0.59%
95	CFE	15U	Aa1.mx	10,793,746	0.55%
95	CEDEVIS	08-2U	AAA(mex)	8,446,001	0.43%
95	CFEHCB	09U	Aa1.mx	8,360,287	0.42%
95	CEDEVIS	09-4U	AAA(mex)	7,552,326	0.38%
95	CEDEVIS	06-2U	mxAAA	6,991,111	0.35%
95	CEDEVIS	06U	AAA(mex)	3,088,955	0.16%
95	CEDEVIS	06-3U	AAA(mex)	2,613,087	0.13%
Eurobonos de Empresas Privadas				10,762,937	0.55%
D2	CONM151	351215	BBB	10,762,937	0.55%
Reportos				146,217,012	7.40%
IS	BPA182	190411	AAA(mex)	146,217,012	7.40%
TOTAL CARTERA				1,975,526,943	100.00%
ACTIVO NETO				1,977,364,355	
VAR ESTABLECIDO \$				33,615,194	1.70%
VAR OBSERVADO PROMEDIO \$				5,423,666	0.28%
Cartera al:			30/Dic/2016		